



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA N° 221
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Octubre 27 del 2010.

HORA : 09:25 horas.

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sebastián Álvarez Ramírez, Vicente Sepúlveda Ortiz, Graciela Henríquez Vega, Osvaldo Oyarzo Brncic.

Asisten los siguientes Asesores Municipales:

SR. RICARDO ROMO ENRIONE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

TABLA:

- Entrega de Acta Ordinaria N° 219
- Correspondencia recibida y despachada
- Modificación Presupuestaria de Educación N° 12
- Modificación Presupuestaria Municipal N° 22
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 221. Primeramente se revisa el acta que quedó pendiente el miércoles anterior, N° 218, y debido a la ausencia de la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus; actúa como Secretaria (Sub) Municipal la Srta. Lorena Fuentes.

El acta N° 218 queda pendiente para análisis, porque no había claridad respecto del acuerdo N° 8, sobre el contribuyente Termas Huife, y quien debe entregar informe al respecto es el Sr. Walter Cáster, Director de Control, que no se encuentra trabajando en el día de hoy.

Se hace entrega del Acta N° 219 a los señores Concejales, para su revisión. Y respecto a ésta la Concejala Sra. Marcela Sanhueza, observa que cuando en el acta se habla de la FIT, no está escrito de que ella se ofreció para realizar el viaje, junto a la Alcaldesa y a las otras personas designadas para participar de la feria mencionada. En segundo lugar, menciona que solicitó expresamente que quedara escrita en el acta su opinión que emitió a cerca de la carta de los profesores rurales (escuelas uní docentes), aún cuando se le dijo que por ser funcionaria no podía emitir opinión en la reunión de Concejo respecto a cualquier tema referido a Educación, señala que queda bajo

su responsabilidad. Y como tercer punto, solicita que en puntos varios, cuando solicita que se coloquen letreros referentes a la seguridad de los deportistas, se debe cambiar la palabra “respetar” por “resguardar”...al deportista.

Se acuerda emitir un oficio a la Contraloría consultando que materias inhabilitan a un Concejal para pronunciarse respecto a un tema o emitir su voto.

El Sr. Oyarzo menciona otro punto del acta N° 219, el tema del minibús al sector El Papal, señala que aún no está resuelto. La Sra. Presidenta contesta que volverá a hablar con el Administrador sobre este recorrido de minibús.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Carta de Inspección Municipal de Casino de Juegos (N° Ingreso 5896, 26/10/2010). Para recordar la carta enviada a la Sra. Alcaldesa, para efectuar una promoción los días martes desde Octubre hasta Diciembre, donde la empresa Concesionaria Casino de Juegos comprará las entradas a la caja municipal, quienes las entregan a cada cliente al ingresar por Control puerta principal. También informan que el salón Hotel Pucón, solo se abrirá los fines de semana largos. Dichas entradas han sido compradas anticipadamente, a la Inspección.

El Sr. Armin Avilés expresa su malestar frente a hechos definidos por Enjoy, sin tomar en cuenta la opinión del municipio. Y expresa que el informe que solicitó de los resultados del torneo realizado en beneficio de “Un Techo para Chile”; aun no ha llegado a Concejo.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita que su opinión quede estipulada en el acta. Pregunta si las “10” entradas adquiridas por Enjoy serán suficientes para la promoción que harán; esto ya que la carta de Inspección de Casino de Juegos no especifica la cantidad de estas entradas.

La Sra. Presidenta señala que solicitará a Inspección del Casino de Juegos, mayores antecedentes sobre el tema. Está consiente que no se puede visualizar puntualmente lo que está pasando con el Casino en cada área; lo que se va a analizar es cuánto ha afectado en el ingreso total, verificando estos datos en el Flujo de Caja y en el Presupuesto 2011, donde es importante ver la proyección que tiene.

2) Carta del Coordinador del Coro Jesús de Nazareth de fecha 21 de octubre 2010, de la Parroquia Santa Cruz de Pucón, Sr. Rodrigo Bromley. Informa que el 20 de Noviembre 2010, tendrán un Encuentro de Coros con la Diócesis de Villarrica y Temuco en la comuna de Traiguén a contar de las 9:00 horas y finalizando alrededor de las 18:30 horas. Para lo cual solicitan a la municipalidad un minibús del Departamento de Salud y un conductor, ya que ellos pagarán el combustible, viático, peajes y alimentación del conductor.

3) Carta de la Sra. Carmen Rojas Olave, quien solicita ayuda económica para costear una delicada operación. La Sra. Presidenta informa que en este caso hubo un aporte particular de más del 70% de los costos de operación, la municipalidad les dio la posibilidad de un puesto de ventas en el Ecoparque para los días festivos. En conclusión, la Sra. Presidenta verá el tema directamente con la persona que está haciendo la solicitud.

4) Ord. N° 852, de la Directora de Obras, de fecha 26 de octubre 2010, donde envía listado de Red Comunal de Caminos declarados públicos por el Ministerio de Obras, los cuales legalmente corresponden a la Dirección de Vialidad su mantención. No obstante existe un programa de mantención global que incluye los siguientes caminos:

Camino a Termas de Palguín

Camino a Playa Blanca Caburgua

Camino a Caburgua Renahue

Camino al volcán Villarrica.

Los Concejales consultan a la Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, todas las dudas respecto al listado de caminos que se adjunta al oficio mencionado.

La Sra. Presidenta solicita a la Directora de Obras que oficie a las organizaciones y Juntas de Vecinos Rurales, informando qué caminos son de responsabilidad municipal y cuáles son responsabilidad de Vialidad.

5) Ord. N° 928, de fecha 22 de octubre 2010, Carta del Departamento de Educación Municipal, donde solicitan dar de baja mobiliario municipal y autorizar la donación de éstos a la Capilla San Sebastián de la Comunidad de Carhuello.

La Sra. Marcela Sanhueza no está de acuerdo porque opina que así como se dan de baja estos artículos se debe realizar una reposición rápida de estos.

(Se une a la reunión el Sr. Administrador, Sr. Ricardo Romo)

El Concejo acuerda dar de baja mobiliario de Escuela Municipal en desuso, de acuerdo al Ord. N° 928 presentado por el DEM y donarlo a la Capilla San Sebastián de la Comunidad de Carhuello.

El Sr. Álvarez consulta sobre la asignación del DAEM y sobre la solución al sistema de calefacción de la Esc. Carlos Holzapfel.

La Sra. Presidenta informa de la postulación a través de la Circular 36, entre otros casos de la calefacción Esc. C. Holzapfel, proceso que se reactivará a fines de este año.

La Concejala Marcela Sanhueza destaca que en la administración anterior no se consultaba al Concejo sobre dar de baja mobiliario municipal.

La Sra. Presidenta aclara que corresponde al Concejo informar y aprobar estos casos, ahora bien, el destino de estos artículos se debe evaluar en función de las necesidades, por la Administración Municipal. También informa que respecto al nombramiento del DAEM, averiguó que existe la facultad de ampliar el plazo en caso de requerimientos específicos.

6) Modificación Presupuestaria de Educación N° 12 de fecha 19 de Octubre 2010, por una suma de M\$ 19.239. Isabel Sepúlveda, encargada de Finanzas de Educación explica el contexto de la Modificación que tiene como finalidad, incorporar al presupuesto de educación, fondos enviados por Ministerio de Educación, para la cancelación de finiquito efectuado a docente Sra. Aura Vergara González. Se incorpora a la cuenta de gastos de indemnización.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 19 de Octubre 2010 por un valor de M\$ 19.239. La Concejala Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria municipal del departamento de Educación.

7) Modificación Presupuestaria Municipal N° 22, de fecha 13 de Octubre del 2010, por el valor de M\$ 132.837. Marcia Ortega de Finanzas explica que esta modificación corresponde a un segundo ajuste que se está realizando respecto del déficit presupuestario, se están aumentando los ingresos por M\$ 132.837, y se disminuyen los ingresos por un valor de M\$ 317.882, esta disminución se refiere principalmente a "Participación de Impuesto Territorial y Participación del Fondo Común Municipal". Estos M\$ 317.000, se cubrieron con una disminución de gastos de M\$ 131.000 donde las cuentas que se rebajaron fueron las de alumbrado público M\$ 98.000 y cuota de alumbrado público año 2010 por M\$ 65.000. Se asignan M\$ 3.500 para la FIT.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se haga llegar a la oficina de Concejales algunos antecedentes de esta modificación: ejemplo, en "Suplementación premios Juicios Ganados por M\$ 3.350, desea saber cuales son estos juicios a los que se refiere la modificación, y la cuenta que señala según memorando N° 37 de DIDECO. La Srta. Marcia Ortega que esta última se refiere a los Presupuestos Participativos año 2010, además señala que hará llegar el informe completo de respaldo de esta Modificación Presupuestaria.

El Sr. Álvarez aprueba la Modificación en base a todo lo que ha quedado grabado, de las explicaciones y compromisos de las personas encargadas de Finanzas y que queden en este registro sonoro como mecanismo de prueba. En base a eso, emite su voto, pero que quiere formalizar lo que en la mesa se ha dicho valiéndose de la cinta magnética para aprobar esta Modificación Presupuestaria, dado que no está el Informe Trimestral ni las sugerencias por escrito de lo que se está aprobando en este minuto.

La Sra. Presidenta solicita que quede en el acta que la Unidad de Control y de Finanzas dieron fe de esta Modificación el día lunes 25 del presente, en que se realizó la reunión de trabajo donde se analizó el Informe Trimestral.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 de fecha 13 de Octubre 2010, por un valor de M\$ 132.837. El Sr. Álvarez aprueba con el respaldo de los compromisos registrados en la grabación del Concejo dado que no tiene el Informe trimestral ni las sugerencias por escrito, pese a lo analizado en reunión de la Comisión de Hacienda del lunes 25 de Octubre del presente año.

La Sra. Presidenta incorpora a la presente sesión el tema de las Asesorías Jurídicas Externas, para lo cual solicitó al abogado Municipal, Sr. Jorge Cárdenas un informe con los costos correspondientes, del cual entrega una copia a cada Concejal. Inmediatamente explica su propuesta:

La propuesta es mejorar los honorarios al Equipo Jurídico municipal, y terminar con el convenio con los abogados externos. Este equipo municipal sería a todo evento y no habrían bonos por resultados.

A continuación se detalla el informe presentado por el Departamento Jurídico Municipal:

Departamento Jurídico 2011 Presentación Concejo

OBJETIVOS

General

- Crear un Departamento Jurídico propio de la Municipalidad que atienda todas las necesidades administrativas internas del Municipio, así como también todos los juicios y recursos de Protección.

• Específicos

- Contar con un mejor control de los juicios y erradicar los errores de coordinación.
- Obtener mayor eficiencia financiera.
- Crear la posibilidad de autofinanciamiento de la Unidad.

DIFICULTADES DETECTADAS

- ERRORES DE COORDINACION
- PIERDE-PIERDE
- PROBLEMA FINANCIERO DEL MUNICIPIO

VENTAJAS CREACION DEL DEPARTAMENTO

- Se contaría con un mayor y mejor control de las causas.
- Mayor eficiencia financiera
- Posibilidad cierta de autofinanciamiento.

COSTOS DE IMPLEMENTACION

- **Honorarios personal anual 1-1-2011 al 31-12 2011**
- - Abogado jefe : \$26.666.664 brutos
- (\$2.000.000 líquido mensual)
- - Abogado Ayudante : \$13.333.332 brutos
- (\$1.000.000 líquido mensual)
- - Técnico Jurídico : \$ 6.666.660 brutos
- (\$500.000 líquido mensual)

- TOTAL HONORARIOS : \$ 46.666.656 brutos sin bonificaciones.
- **Otros gastos**
- - Viáticos y pasajes : \$300.000
- - Aguinaldos : \$150.000

- TOTAL OTROS : \$450.000
- **TOTAL IMPLEMENTACION DEPARTAMENTO : \$47.116.656**

EVALUACIÓN RECURSOS INTERNOS

- El presupuesto municipal para el año 2011 esta muy reducido ya que en el área jurídica se han generado gastos que sobrepasan lo que se tenía presupuestado para el año 2010 y 2011. Estos gastos se deben a juicios que el estudio jurídico externo ha perdido y donde el municipio debe pagar sumas que alcanzan los \$115.000.000 millones de pesos; razón por la cual se hace necesario crear este departamento lo que permitiría ahorrar una cantidad aproximada de \$74.179.627 millones de pesos para el año 2011.
- Actualmente la unidad de asesoría jurídica y el estudio jurídico externo no han tomado las providencias necesarias para percibir ingresos por concepto de deudas que mantienen empresas y contribuyentes al Municipio, lo cual permitiría que el departamento tuviese la capacidad de autofinanciarse, puesto que, los ingresos que podría percibir el municipio por concepto de deudas de derechos de aseo, patentes, permisos de circulación, etc., ascienden a una suma aproximada que bordea los \$30.000.000 millones de pesos.-

JUICIOS VIGENTES Y BONIFICACIÓN DE ABOGADOS

MONDACA RIVAS CON MUNICIPALIDAD- ROL 7665: Dicho juicio ya se encuentra con sentencia firme y ejecutoriada por la Corte Suprema.

- Suma total demandada \$105.728.360
- - Suma a pagar \$15.000.000
- - Bonificación abogados \$6.979.627
- **Total a pagar \$21.979.627**

- 2.- BACHMANN CERDA CON MUNICIPALIDAD- ROL 7807: Dicha causa se encuentra con sentencia favorable para el Municipio de la Corte de Apelaciones de Temuco.

- -Suma total demandada \$780.000.000
- - Bonificación \$25.000.000

- 3.- RADDATZ TEREUCAN CON MUNICIPALIDAD- ROL 8013: Juicio de Indemnización de perjuicios por no cumplimiento de contrato de arrendamiento.

- - Suma total demandada \$3.000.000
- - Bonificación \$ 330.000

- 4.- FONSECA FERNANDEZ CON MUNICIPALIDAD- ROL 8131: Juicio sobre comodato precario donde se pretende que la Municipalidad de Pucón restituya un predio, actualmente la causa se encuentra en estado de dictar fallo.

- - Sólo se fijarían costas \$1.000.0000
- - Bonificación \$110.000

- 5.- TORRES BURBOA CON MUNICIPALIDAD- ROL 8457: Demanda de comodato precario donde se pretende que la Municipalidad de Pucón restituya un predio, hubo comparendo y se contestó la demanda.
 - - Sólo se fijarían costas \$1.000.000
 - - Bonificación \$110.000

- 6.- LUCY NADIA MITSU MONTECINOS CON MUNICIPALIDAD- ROL 8328: Actualmente dicho juicio de cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios se encuentra en etapa probatoria.
 - - Suma total demandada \$9.000.000
 - - Bonificación \$990.000

- 7.- SOTO GAJARDO CON MUNICIPALIDAD- ROL 7683: Juicio de indemnización de perjuicios, actualmente se solicitó el abandono del procedimiento y se encuentra en estado de fallo.
 - - Suma total demandada \$6.000.000
 - - Bonificación \$660.000

- 8.- KACHELE RAMOS Y OTROS CON MUNICIPALIDAD- ROL 8419: Juicio ordinario de incremento de remuneraciones con factor provisional, se pretende que el municipio pague el total del incremento por cada funcionario más reajustes y costas del juicio, en este juicio la cuantía no se ha determinado pero considerando la cantidad de funcionarios y los años desde cuando se debería pagar este incremento fácilmente podría ascender a la suma de \$100.000.000
 - - Suma total aprox. \$100.000.000
 - - Bonificación \$25.000.000

- **CUANTÍA TOTAL BONIFICACIÓN ABOGADOS: \$74.179.627**
- En caso de resultados favorables para el Municipio

ANALISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO 2010-2011

Honorarios Unidad Jurídica 2010

- - Abogado \$15.048.000
- - Técnico Jurídico \$ 3.960.000
- **Total \$ 19.008.000**

- ● Honorarios Estudio Jurídico 2010
 - - Abogados \$ 15.999.996
 - - Bonos y reembolsos \$ 18.630.611
 - **Total \$ 34.630.607 (22/10/2010)**

- **TOTAL HONORARIOS 2010 : \$53.638.607**
- **TOTAL HONORARIOS 2011 : \$47.116.656**
- **AHORRO BONIFICACION 2011 : \$74.179.627**

El Sr. Oyarzo comenta que es de la idea de cerrar el contrato con los abogados externos en forma anticipada y suplementar el costo fijo de esta asesoría a la Unidad Jurídica para que empiece a operar la modalidad que se propone en forma inmediata, y evitar un mal desempeño de aquí al término del contrato a fines de año, con el perjuicio correspondiente para el municipio.

El Sr. Álvarez agrega que le agrada la propuesta, pero considera necesario proceder prudentemente en cuanto al término de la relación contractual

con los Abogados externos, y evitar al máximo que en este proceso sea perjudicada la institución.

El Sr. Sepúlveda, comenta la propuesta, pero ve complicado terminar la relación contractual con los abogados externos antes de fin de año y los términos en que se haría.

La Sra. Graciela Henríquez, pregunta si frente a los requerimientos de la Unidad Jurídica no sería necesario sumar un abogado más, vista la demanda administrativa.

El Sr. Álvarez cree que esto sería necesario si la naturaleza de la demanda lo amerita.

La Sra. Marcela Sanhueza, apoya la propuesta del Sr. Cárdenas, y le felicita por su gestión y emprendimiento en el área Jurídica.

La Sra. Presidenta valora lo que está planteando el abogado, porque no es fácil asumir esta gran responsabilidad y considera esta propuesta arriesgada y de alto compromiso, por lo tanto, también es válida la consulta que realiza la concejala Graciela Henríquez de incorporar otro profesional en la unidad Jurídica, pero para ello se debe ir revisando el funcionamiento y comportamiento de la Unidad Jurídica en el tiempo.

El Sr. Avilés le preocupa los juicios perdidos y considera que esto es causal suficiente para dar término al contrato con los abogados externos.

La Sra. Presidenta señala que ha llevado esta propuesta a la mesa para que los señores Concejales la tengan en cuenta para el análisis del presupuesto año 2011.

Se hace un receso de diez minutos.

Se reinicia la sesión a las 12:37 horas.

Se da inicio a la revisión de la Modificación de la Ordenanza Municipal. Expone el Sr. Ricardo Romo, Administrador Municipal.

- Art. 23: Se mantienen los valores año 2009, para todos los ítem. Para el ítem “multa” por concepto de no mantención de frontis..”, se elimina la expresión “por metro cuadrado” y se aumentó a 0.50 UTM.
- Art. 26: se aprueba modificar tasa de 0,010 UTM a 0,15 UTM por metro cúbico.
- Art. 33: Permiso estacionamiento reservado se incrementa de 4 UTM a 5 UTM anual.

Letra “e”: se sube a 1,5 UTM “anual”, se elimina la expresión “semestral”.

- Art. 35: en venta de certificados de antecedentes para conductor, valor según Registro Civil, se aumenta a \$ 1500.
- Art. 45 : copia y/o emisión de certificado... antes “no afecto” ahora se modifica a 0,05 UTM.

Se incorpora en la Ordenanza lo siguiente:

- Certificado de Instalación Antenas valor 10 UTM
- Informe factibilidad instalación recinto de almacenamiento gas 1,50 UTM.

Se hace un receso a las 13:33 horas, para recibir al Director Regional de ONEMI.

Se concluirá la revisión de la modificación de la Ordenanza en Reunión Extraordinaria, a realizarse el jueves 28 de Octubre 2010, a las 18:00 horas. En alcaldía.

Se recibe en Sesión de Concejo al Sr. Fredy Rivas, Director Regional ONEMI.

El Sr. Rivas, agradece la recepción y explica que en el marco de las acciones de ONEMI, está el adquirir una cultura de prevención, a través de múltiples actividades. Reconoce el esfuerzo comunal del Plan de Emergencia, pero también enfatiza la importancia de la sociabilización de éste. En este contexto comenta que para el 26 de Noviembre del presente año, se está preparando un “Simulacro” para activar a la comunidad, en la gestión de prevención.

El día 25 de Noviembre del presente año, la Dirección Nacional ONEMI y SERNATUR, firmarán un convenio a nivel Nacional sobre “Chile un País de Turismo Seguro”, posteriormente, el día siguiente, se efectuará un simulacro, donde la idea es que quede en evidencia las falencias comunales en caso de una emergencia volcánica, para poder mejorar todos los sistemas de prevención. El Sr. Rivas señala que se debe aprender a convivir con nuestras amenazas naturales. Para realizar todo esto, se necesita el apoyo de todas las fuerzas vivas de la comuna.

El Concejal Álvarez, piensa que puede ser contradictorio efectuar el lanzamiento del mensaje “Turismo Seguro”, y luego al día siguiente, se efectuará un simulacro que puede dejar en evidencia las falencias comunales al respecto.

El Sr. Rivas señala que no hay simulacro perfecto, y de hecho se espera justamente detectar errores, pero por otra parte, se espera demostrar al mundo, que existe una intención concreta de hacer algo al respecto, y en ese sentido no cree que las dos actividades sean contradictorias entre si. Habrá apoyo de folletería, trípticos (bilingües), además del apoyo del comercio, hoteles, etc.

La Sra. Marcela Sanhueza está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Rivas, “se debe demostrar al mundo que se está realizando un Turismo Seguro”, pero le preocupa un poco el horario en que se pudiera realizar este simulacro el día 26, es diferente que se realice en la mañana que en la tarde. El Sr. Rivas aclara que se hará en horario entre 10:00 y 12:00 del día. Se entregará a la comunidad un volante informativo invitando a participar del simulacro con la información de todo el procedimiento, para que la gente esté en conocimiento.

La Sra. Presidenta, señala que se está preparando un proyecto PMU, para financiar todo lo que es señalética de emergencia.

El Concejal Álvarez consulta cuál es la política de la ONEMI en materia de evacuación, frente a señales vulcanológicas que hagan prever un evento volcánico de importancia en cualquier época.

El Sr. Rivas comenta el protocolo de las alertas y como opera la organización regional en este aspecto.

El Sr. Sepúlveda, coincide con los demás Concejales en la relevancia de la actividad, pero le preocupa la situación del camino a los Calabozos, ya que es muy estrecho para sostener una evacuación masiva en caso de emergencia.

El Sr. Rivas considera que haciéndose presente los problemas, se deberán abordar las soluciones en forma conjunta.

Finalmente, la Sra. Presidenta, agradece la presencia del Sr. Fredy Rivas en la sesión de Concejo, su contribución y entusiasmo en esta labor, también menciona que el equipo municipal que está trabajando en el Plan de Emergencia Volcánica, quienes están realizando una excelente y muy coordinada labor.

La Sra. Presidenta, informa del viaje a Buenos Aires para participar de la FIT, en compañía de la concejala Marcela Sanhueza, por tanto, la próxima

reunión de Concejo se realizará el 10 de Noviembre. Agrega además que se ha avanzado en el tema de la plaza y su ordenamiento.

Se acuerda reunión de trabajo para el miércoles 03 de Noviembre a las 9:00 horas. Para revisar tema "ordenamiento", con la presencia del Sr. Montesinos y la encargada de Rentas.

PUNTOS VARIOS

Sr. Armin Avilés:

- Pregunta en que proceso va el tema de piscicultura en Palguín Bajo, la Sra. Presidenta responde que en primera instancia se estaría realizando su instalación.
- Informa que la Vereda del centro entre la Hostería Millarrahue y el supermercado Eltit, los adoquines están levantados.
- Señala el problema de la basura en el centro, se debe informar a los comerciantes que no deben botar su basura en los basureros chicos.
- Necesita una copia del oficio que envió la Armada de Chile, Lago Villarrica, sobre el contribuyente Francisco Calvanese.

Sra. Graciela Henríquez:

- Viene el 01 de Noviembre, los permisos para los puestos de venta en el cementerio. El Administrador responde que las solicitudes están ingresando, y lo que Sanidad solicitó es no otorgar permisos para venta de alimentos. Sólo se dará permiso para venta de flores.

SR. Mauricio Oyarzo:

- Reitera solicitud de Informe sobre Patentes Comerciales al 30 de Julio del 2010, que aún no se le ha hecho llegar.

Se cierra la Sesión N° 221 a las 14:30 horas.

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 221 DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2010.

- 1.- Se acuerda emitir un oficio a la Contraloría consultando que materias inhabilitan a un Concejal para pronunciarse respecto a un tema o emitir su voto.
- 2.- El Concejo acuerda dar de baja mobiliario de Escuela Municipal en desuso, de acuerdo al Ord. N° 928 presentado por el DEM, y el destino que se dará a este mobiliario, será analizado.
- 3.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 19 de Octubre 2010 por un valor de M\$ 19.239. La Concejala Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria municipal del departamento de Educación.
- 4.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 de fecha 13 de Octubre 2010, por un valor de M\$ 132.837. El Sr. Álvarez aprueba con el respaldo de los compromisos registrados en la grabación del Concejo dado que no tiene el Informe trimestral ni las sugerencias por escrito, pese a lo analizado en reunión de la Comisión de Hacienda del lunes 25 de Octubre del presente año.
- 5.- Se acuerda reunión de trabajo para el miércoles 03 de Noviembre a las 9:00 horas. Para revisar tema "ordenamiento", con la presencia del Sr. Montesinos y la encargada de Rentas.

La Sra. Presidenta, instruye al Director de Control, que envíe a los Jefes de Departamentos Municipales una planilla para el control de bitácoras de vehículos, el que no tenga al día su bitácora y con ese control será amonestado o despedido dependiendo de la gravedad de su falta. La instrucción se debe hacer por decreto.

Como conclusión, la Sra. Presidenta, pregunta al Sr. Cáster si dentro del análisis realizado, se podría decir que hay pérdida de combustible o consumo excesivo. El Sr. Cáster responde que no, ya que no hay grandes diferencias en consumo ni variaciones importantes.

La Sra. Presidenta, señala que El Sr. Luis Monroy debiera tener la labor específica de revisar una vez por semana todas las bitácoras.

MENSAJE SEÑORA ALCALDESA

- A raíz de la Olimpiadas hubo que realizar una transferencia de \$ 800.000 para la realización de las Olimpiadas de los Municipios Turísticos Lacustres. Monto que fue girado al Municipio de Curarrehue y se rebajará de la cuenta Convenio CONAF el Volcán, que este año no se ejecutó. La Sra. Alcaldesa pregunta al Concejo si se aprueba este monto.

El Concejo aprueba la transferencia de \$ 800.000 desde la cuenta Convenio CONAF – El Volcán, que este año no se ejecutó. Para ser utilizado en la realización de las Olimpiadas de los Municipios Turísticos Lacustres.

PUNTOS VARIOS.

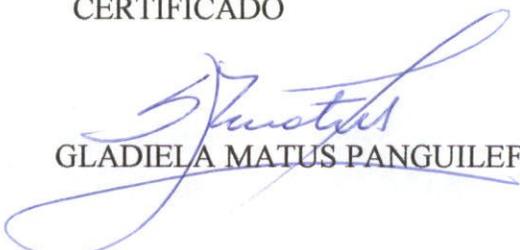
Armin Avilés:

- Solicita ayuda social para la familia de Juan Carlos Godoy Godoy quien falleció. Y la familia tiene una deuda de sepultación de \$ 117.302. La Sra. Presidenta señala que no se puede pasar dinero para compras de terreno, lo que si se hace es un aporte para gastos funerarios.
- Solicita nuevamente el informe de caminos y el informe de la tala de árboles en Villa San Pedro, el Informe de Casinos. La Sra. Gladiela Matus responde que todos los informes fueron solicitados.
- Le preocupa el tema Ordenanza, ya que no ha escuchado nada del tema.
- Quiere saber qué está pasando con la UFRO y el ITUR, ya que es un recinto municipal, y se debería ver la posibilidad de revisar el convenio.
- Pregunta cuándo se analizará el PADEM. La Sra. Presidenta responde que se verá la disponibilidad de don Pedro Painepán Jefe de Educación, y se revisará en reunión de comisión.
- Solicita que se vea el tema de los hospedajes ya que es un tema preocupante. La Sra. Presidenta responde que se establecerá una Ordenanza al respecto.

LORENA FUENTE ESPINOZA
SECRETARIA SUB MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTE

CERTIFICADO


GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal

quien suscribe certifica que:

En Sesión Ord. N° 223 de 17.11.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 221 de fecha 27.10.2010, con la observación del Sr. Oyarzo que no se incorporo en puntos varios que se estudie la posibilidad de realizar campeonato de Motocross en el Ecoparque Municipal.

Se extiende el presente certificado con la finalidad de ser adjuntado al Acta Ordinario N° 221.

En Pucón a dieciocho de noviembre dos mil diez.